| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA CHOPERENA PRECIADO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 49.699.113 | CONTRATO No. | 430-2025 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

| OBLIGACIONES | ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO |
|---|---|
| 1. Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales | Durante el período del informe, a saber, del 01 al 31 de marzo de 2025, se brindó acompañamiento a cincuenta y ocho (58) personas asignadas en estado Activo, 57 de ellas en proceso de reincorporación y una (1) de Auto SAR-AI 067, y se realizaron atenciones con enfoque diferencial étnico a cuatro (4) de estos participantes activos. En este acompañamiento a la población en Reincorporación se avanzó en la implementación de Programa de Reincorporación Integral de acuerdo con lo contemplado en la Resolución 2319 del 9 de septiembre de 2024, adelantando con ellos la etapa de formulación de los Planes de Reincorporación Individuales con la finalización de la selección de Acciones PRI así como con el cargue y firma de los Planes de Reincorporación Individual. Se tienen una (1) persona en reincorporación en estado ausente que no cuenta con contacto activo ni participación efectiva en el proceso. Al cierre de este informe se tienen cuarenta y cuatro (44) Planes de Reincorporación Individual Terminados con soporte cargado en SIRR en concordancia con los tiempos de vencimiento establecido para cada persona en reincorporación. |
| 2. Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales. | Para el período del informe, no se cuenta en el grupo territorial con solicitud de formulación de planes colectivos de reincorporación, por lo que no se está brindando apoyo en esta área. |
| 3. Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales. | Se inició en territorio el proceso de identificación de oferta activa y pertinente para aportar a la herramienta de oferta institucional que se encuentra en construcción, basados en la identificación de los intereses de la población firmante mediante la selección de acciones PRI. Se compartió con la población asignada, a través de medios virtuales, la información de formación complementaria reciente y vigente que pudiera ser de su interés y que apalanca los intereses del PRI, específicamente formación la oferta de formación técnica y tecnológica en la sede SENA del municipio brindando orientación a los interesados en vincularse y jornada de orientación para iniciativas agropecuarias ofrecida por parte de la Cámara de Comercio en el municipio de Fonseca. |
| 4. Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral. | Se brindó orientación en las atenciones individuales y grupales a la población asignada para la revisión del contenido de las acciones PRI en la herramienta pedagógica dispuesta y la selección general de estas de acuerdo con sus intereses y horizonte PRI, así mismo se realizó la explicación detallada de las actividades requeridas para el cumplimiento de estas acciones en los casos en que aplican al firmante de paz; en este sentido se tienen cuarenta y cuatro (44) Planes de Reincorporación Individual Terminados con soporte cargado en SIRR en concordancia con los tiempos de vencimiento establecido para cada persona en reincorporación; de otra parte se brindó información a la población sobre el proceso de priorización de acciones para el ciclo anual 2025 y los plazos para su vencimiento. |
| 5. Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad. | En el período de este informe de acuerdo con la información compartida por el Líder Productivo, el día 17 de marzo se realizó la visita de seguimiento número 3, al proyecto productivo PRE-PP-38429, proyecto productivo individual asociativo de dos firmantes de paz, ubicado en la vereda El Cocotazo jurisdicción del municipio de Barrancas. Se recibió orientación por parte del Líder Productivo y se brindó la información solicitada para el adecuado desarrollo del proceso de asistencia técnica que viene desarrollando la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) con la población en reincorporación focalizada para este ciclo. |
| 6.Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión. | Se realizó el registro de la información de la población asignada así: Se realizó el registro en SIRR mediante ARPA y dispositivo biométrico de cincuenta y tres (53) atenciones de acompañamiento psicosocial a personas en reincorporación; se realiza el registro de atención en 2 planillas físicas a cinco (5) participantes activos a quienes no se puede tomar el registro dactilar. Se realizó cargue en SIRR de los documentos soporte relacionados con las acciones de acompañamiento a los procesos de la población, como 1 diploma de bachiller y 1 certificado de discapacidad; se realizó actualización en SIRR de 1 grupo de familia para registro de novedad, actualización de información de ubicación y contacto de acuerdo con los cambios surgidos. Se realizó el cargue en SIRR de los soportes "reporte del Plan de Reincorporación Individual general". |
| 7. Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos. | Se recibió orientación por parte de la Profesional Social referente a los métodos operativos para el desarrollo de la Acciones PRI. Al cierre de presente informe nos encontramos en la fase de formulación de la selección de acciones del plan general y no se encuentran priorizadas acciones para el ciclo anual 2025, por lo anterior, no se están implementando mecanismos de control para el seguimiento y la recolección de la información de cumplimientos. |
| 8. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad. | El 14 de marzo se recibió de parte de la Profesional Social el Reporte de desembolsos beneficios económicos Reincorporación - marzo 2025, para la verificación del pago de las Asignaciones Mensuales, Suministros Económico de Alimentos y valores adicionales diferenciales. Se realizó la verificación de esta información. De acuerdo con lo anterior, durante el mes de marzo a la fecha de cierre de este informe, se realizaron los siguientes pagos a la población asignada: Asignación mensual a 45 personas en reincorporación, la persona atendida por Auto SAR-AI 067 no ha recibido desembolso, no se han desembolsado el valor para suministro de alimentos con los valores adicionales a las personas en reincorporación; sin embargo se verifica en la base de información que los asignados que cumplen requisito tiene estos pagos aprobados por la entidad. |
| 9. Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales. | De acuerdo con la programación y la notificación de actividades por parte del supervisor y equipo de apoyo se participó: el día 4 de marzo en el comité general presencial en ARN sede Valledupar; El 13 de marzo en un espacio pedagógico virtual direccionado por la Profesional Social para revisar temas operativos sobre la implementación de los métodos en el PRI; El 26 de marzo en la jornada virtual de capacitación relacionada con el acompañamiento a las familias vinculadas mediante AUTO SAR AI 067. |

| Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN | **INFORME DE ACTIVIDADES** | CÓDIGO : BS-F-26 | |
|---|---|---|---|
| | | FECHA : 08-02-2019 | VERSIÓN : V-4 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| **NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA** | VANESSA CHOPERENA PRECIADO | | |
| **C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.** | 49.699.113 | CONTRATO No. | 430-2025 |
| **PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME** | PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2025) | | |
| **LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)** | FONSECA - GT CESAR - LA GUAJIRA | | |

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

| | |
|---|---|
| 10. Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos. | De acuerdo con las directrices de gestión documental se realizó entrega de cuatro (4) formatos IR-F-43 Planilla asistencias actividades. |
| Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato. | Se cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato. El 02 de abril se remitió el informe de actividades a la supervisión para su revisión y aprobación. |

Vanessa Choperena Preciado
Firmado digitalmente por Vanessa Choperena Preciado

**VANESSA CHOPERENA PRECIADO**

**Visto Bueno Supervisor(es)** (diligenciar manual)**:**

Ana Maria Ferrer Arroyo
Firmado digitalmente por Ana Maria Ferrer Arroyo
Fecha: 2025.04.08 09:53:30 -05'00'

**NOMBRE(S): ANA MARIA FERRER ARROYO**

**Fecha VoBo:**

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co